



POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DIA NACIONAL DE LA NIÑEZ 2009



Durante el mes de octubre, El Salvador celebra el mes de la niñez, haciendo énfasis en la necesidad de cumplir los derechos de las niñas y los niños a nivel nacional.

CIDEP, como referente en el campo educativo del país y a través de sus programas en EDUCACION INFANTIL, que tienen como eje principal la promoción del desarrollo de la niñez desde un enfoque de derechos, busca incidir a través de una campaña enfocada a las niñas y los niños que se benefician con los proyectos desarrollados, a sus familias, a la sociedad y al Estado con un llamado para garantizar estos derechos.

En la Declaración del Convenio de los Derechos Humanos de la Niñez como en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990) se establecieron objetivos consistentes enfocados a mejorar el bienestar de las niñas y los niños de todo el mundo. En este mes dedicado a la niñez es importante hacer un análisis sobre la situación de los derechos de las niñas y los niños a nivel nacional.

Según la encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples un 35 % de hogares salvadoreños viven en situación de pobreza, afectando a hombres, mujeres adultos mayores, niños y niñas específicamente en el acceso a servicios básicos como salud, vivienda, vestuario, alimentación y educación.

El Comité de Derechos Económicos y Culturales de la ONU emitió en el año 2001 una declaración sobre su interpretación de la pobreza desde una visión multidimensional donde distintas variables son analizadas desde la perspectiva que **la pobreza constituye una negación de los Derechos Humanos, entre los que se encuentra el derecho a la educación.**

En el marco de los objetivos de Educación para Todos (EPT) y los Objetivos del Milenio (ODM) el Estado salvadoreño tiene compromisos que asumir y cumplir a través de extender y mejorar la protección y educación integral de la primera infancia, especialmente de las niñas y los niños mas vulnerables y desfavorecidos, así como velar por que el año 2015, puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

En la actualidad las ciencias de la salud, así como muchas ciencias sociales ponen de manifiesto la importancia de recibir educación desde los primeros años de vida, y se habla de **educación inicial** como la base del desarrollo psicológico, social, afectivo, cognitivo y físico de nuestra niñez ya que favorece la adquisición de aptitudes cognitivas, psicomotrices, afectivas, de lenguaje y sociales; es de resaltar que la salud y la nutrición son factores fundamentales en esta etapa, en donde el crecimiento y desarrollo es mucho mas acelerado y la posibilidad de interactuar con el ambiente a través de estímulos favorece las conexiones neuronales, por ello se afirma que la Educación Inicial contribuye al desarrollo cerebral y aumenta los potenciales de aprendizaje en el niño y la niña.

Según el Art. 16 de la Ley General de Educación, se entiende por Educación Inicial aquella que comienza desde el instante de la concepción del niño y la niña hasta antes de que cumpla los cuatro años de edad; y favorecerá el desarrollo psicomotriz, senso-perceptivo, socio-afectivo, de lenguaje y cognitivo, por medio de una atención adecuada y oportuna orientada al desarrollo integral de la persona.

Según la última encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, en El Salvador existen 273 mil 374 niños y 264 mil 689 niñas de 0 a 4 años, aproximadamente un 2% de niñas y niños menores de 3 años son atendidos por instituciones como el ISNA, ONGs, Alcaldías, MISPAS, entre otros, lo que nos hace poner especial atención en la urgente necesidad de dar cobertura a este rango de población infantil que hasta la fecha ha sido desatendida por el Estado.

Según el Balance Educativo 2008 elaborado por CIDEP, en el rango de pre-escolar y parvularia, de acuerdo con la información proporcionada por el censo de población y vivienda 2007, se encuentra que del 100% de niños y niñas que viven en El Salvador (379 mil 666) en edades entre cuatro a seis años, el Sistema Educativo Nacional (SEN) solamente atendió a 229 mil 461 niños y niñas en el año 2007, lo que representa un 60% de este rango poblacional, esto significa el 40% restante, equivalente a 150 mil 205 niños y niñas no recibieron educación formal durante ese mismo año.

Según el censo del 2007, el grado promedio de escolaridad en la zona urbana alcanzó el 7° grado y en el área rural el 4° grado. A nivel nacional el grado promedio es 6° grado.

Haber pasado del 22% de atención educativa en 1992 al 60% en el 2007, demuestra que El Salvador avanzó 38 puntos porcentuales en 15 años, un promedio anual de 2.5%. A ese ritmo se estima que el país necesitará una proporción de tiempo similar para cubrir el 100% restante y alcanzar la atención total al 2015, para el cual solo faltan 6 años; se tendría que avanzar en una proporción de más del 5% anual para lograr esta meta.

Pese a los progresos de la escolarización durante la década de los 90's, actualmente un gran número de niñas y niños en edad de cursar la enseñanza primaria siguen excluidos del sistema escolar; esto aumenta la probabilidad de que formen parte de las cifras de "trabajadores infantiles".

Según datos del informe *"Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador, 2003-2005"* en el país existen 288,221 niños, niñas y adolescentes que realizan actividades laborales (remuneradas o no), lo cual en términos relativos representa el 14.5% de la población infantil ubicada en el rango de 5 a 17 años de edad. El mismo informe indica que el 69% de las niñas, niños y adolescentes trabajadores y trabajadoras, con o sin remuneración, se desempeñan en actividades consideradas como "trabajo infantil que se debe abolir" ya que pone en riesgo su salud, su bienestar y lo excluye de la escuela. Solo el 67% de las niñas, niños y adolescentes que trabajan, asisten a un centro educativo.

Ante esta situación, es clara la necesidad de mejorar la cobertura en todos los niveles de la educación parvularia, puesto la atención aun refleja que una cantidad considerablemente grande de niños y niñas aun no logran incorporarse a la escuela desde los cuatro años y por lo tanto son parte del grupo de estudiantes que llegan a las aulas de primer grado en una clara desventaja respecto a aquellos que si han logrado ingresar al sistema educativo nacional desde una edad temprana.

El estudio elaborado por CIDEP revela que en el nivel de 4 años el sistema educativo solo atiende el 35% quedando desatendido un 65%; en 5 años solamente es atendido el 48%, más alentador es el panorama de los niños y las niñas de 6 años donde casi 7 de cada 10 son atendidos. De ahí que la apuesta debe centrarse en elevar la cobertura actual en todos los niveles, desde la educación inicial, preescolar y parvularia, sin descuidar la equidad y la calidad en los subsiguientes niveles.

En este mes de la niñez, CIDEP hace un llamado al Estado salvadoreño para cumplir con lo firmado en la Convención de los Derechos de la Niñez, aumentando el rubro de educación en el presupuesto general y a que trace nuevas líneas que permitan el cumplimiento de los Objetivos del Milenio en lo referente a la erradicación de la pobreza del país que tanto afecta a las niñas y los niños en El Salvador.

Al mismo tiempo, CIDEP recomienda a las instituciones del Estado:

- ◆ Coordinar acciones entre las instancias gubernamentales y no gubernamentales para el cumplimiento de todos los derechos de la niñez, tales como: educación, salud, recreación, alimentación, derecho a la familia, a la identidad, etc.
- ◆ Aumentar gradualmente el presupuesto nacional en educación hasta un 6% del PIB en el año 2015, priorizando el nivel inicial y parvularia.
- ◆ Garantizar el ingreso de las niñas y los niños a los centros educativos de parvularia desde la edad de 4 hasta 6 años, considerando que el tiempo que los niños y las niñas permanecen en procesos de educación organizados antes de ingresar a la primaria son una herramienta fundamental para desarrollar las competencias cognitivas, afectivas y psicomotoras básicas que le permiten desenvolverse mejor en los subsiguientes niveles.
- ◆ Priorizar las acciones de educación parvularia desde los 4 años en el área rural hasta alcanzar el 100% de cobertura, considerando que un 51% de niños y niñas pertenecientes al sector rural no llegan a las escuelas en este nivel. Esto no implica desatender lo urbano en donde solamente el 68% de niñas y niños reciben educación parvularia y preescolar.
- ◆ Fortalecer experiencias innovadoras alternativas y flexibles de carácter gratuito desarrolladas por la sociedad civil, especialmente para las familias de la zona rural del país.
- ◆ Implementar programas complementarios de alfabetización, becas, proyectos productivos y de salud para las familias pobres, que generen condiciones adecuadas para disminuir los índices de pobreza, erradicar el

trabajo infantil y permitan la incorporación de la niñez al sistema educativo nacional.

Lograr el reconocimiento, la ampliación y la efectividad del derecho a la educación, implica una tarea de todos y todas, de ahí que CIDEP como una institución que vela por el cumplimiento del derecho humano a la educación, ve de manera positiva las acciones anunciadas por el MINED en materia de educación inicial y celebra la implementación de medidas que favorecen el acceso a la educación, tales como el programa de alimentación escolar, la entrega de uniformes, zapatos y útiles escolares a las niñas y los niños del Sistema Nacional de Educación.

CIDEP confía en que estas acciones contribuirán a disminuir los niveles de deserción y repitencia escolar, al mismo tiempo que aumentarán el rendimiento de alumnas y alumnos, lo que ayudará a elevar los niveles de escolaridad y ampliará la cobertura, garantizando así que más niñas y niños accedan al derecho a la educación.

Garantizar el derecho a la educación a la niñez es emprender el camino a la erradicación de la pobreza y a un mundo con equidad y democracia.

MI DERECHO, SU RESPONSABILIDAD
“Porque las niñas y los niños tenemos derechos”